



## 4. INSPECCIONES EN RAMPA

### 4.1 OBJETIVOS DE LAS INSPECCIONES EN RAMPA

El objetivo primario de las inspecciones en rampa es permitirle al inspector la oportunidad de evaluar la operación del titular de un certificado mientras los miembros de la tripulación y la aeronave se encuentran en tierra. Una inspección en rampa es un método efectivo para evaluar la capacidad de un operador aéreo de preparar la aeronave y la tripulación para la ejecución de un vuelo. También cuando se efectúa una inspección en rampa después de la finalización de un vuelo, es un método efectivo para determinar si la aeronave y su tripulación estaban adecuadamente preparados, así como evaluar los procedimientos post-vuelo, o de regreso a la base del operador y el cumplimiento de estos procedimientos por parte de la tripulación de vuelo y del personal de tierra. Las inspecciones en rampa permiten al inspector observar y evaluar los métodos y procedimientos rutinarios utilizados por el personal del operador durante los periodos inmediatamente anterior o posterior al vuelo, para determinar el cumplimiento de las normas y prácticas de seguridad operacional.

### 4.2 ÁREAS DE LAS INSPECCIONES EN RAMPA.

Existen cinco áreas de inspección general que pueden ser observadas y evaluadas durante las "Inspecciones en Rampa". Estas áreas son las siguientes:

- ❖ Tripulaciones.
- ❖ Operaciones en la Línea.
- ❖ Aeronave.
- ❖ Mantenimiento y Servicio.
- ❖ Condición y actividad en la rampa y el muelle de embarque.

- a) La inspección del área correspondiente a "tripulaciones" se refiere a la evaluación de la preparación del vuelo por parte de la tripulación y del cumplimiento por su parte de los procedimientos post-vuelo. Esta área incluye la evaluación de los manuales de la tripulación y de cualquier equipo de vuelo requerido, la planificación de vuelo de la tripulación, certificados médicos, autorizaciones o licencias de la tripulación tanto de vuelo como de cabina de pasajeros, manejo y disposición por parte de la tripulación de la documentación de vuelo y otros ítems relacionados a las responsabilidades de la misma.
- b) La inspección de "Operaciones en la Línea" se refiere a los métodos y procedimientos utilizados por el operador para darle apoyo al vuelo, tales como despacho, procedimiento para la autorización de un vuelo, documentación del seguimiento de vuelo, reportes de tiempo, PIREPS y otro material de la planificación del vuelo, manejo de los pasajeros, procedimientos de embarque e inspección del equipaje de mano.
- c) La inspección de la "aeronave" se refiere a la condición general de aeronavegabilidad de la misma, registro en las bitácoras, cumplimiento con el MEL, reportes pendientes (Carry-over), ítems requeridos de emergencia y equipo de seguridad de la cabina.
- d) La inspección del área de "Servicio y Mantenimiento" se aplica a aquellos servicios y mantenimiento rutinarios tales como, abastecimiento de combustible, abastecimiento de provisiones para el vuelo, etc. Esta área es evaluada en detalle usualmente por los inspectores de aeronavegabilidad cuando efectúan sus inspecciones de rampa. Sin embargo los inspectores de operaciones deben observar esta área y reportar las deficiencias obvias para el debido



seguimiento por parte de los inspectores de aeronavegabilidad.

- e) El área de inspección "Condición y actividad en la rampa y el muelle de embarque" se refiere a las operaciones de carreteo, señalización en las áreas de rampa y estacionamiento, cualquier tipo de contaminación o escombros, operaciones de vehículos y condición y uso del equipo de apoyo.

#### 4.3 PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE INSPECCIÓN EN RAMPA

- a) Una inspección en Rampa puede ser hecha antes de un vuelo en particular, en una de las escalas "en ruta", o a la terminación de un vuelo. También puede ser realizada, en cualquier momento, cuando la aeronave está conectada al muelle de abordaje o en la rampa, de tal forma que la inspección se realice cuando la tripulación y el personal de tierra ejecutan la preparación necesaria para el vuelo o cuando realizan las tareas y procedimientos post-vuelo.

- b) Al operador aéreo no se le debe notificar por adelantado que la "Inspección en rampa" se va a efectuar. No obstante, el inspector deberá realizar la inspección en forma tal que no cause retrasos innecesarios en las tareas propias de los tripulantes o del personal de tierra. Durante la inspección en rampa, el inspector debe observar las siguientes normas de comportamiento:

1. Los inspectores no deberán interrumpir a la tripulación o al personal de tierra cuando estén desempeñando alguna tarea específica.
2. Cuando las actividades de la inspección requieren que los inspectores interactúen directamente con la tripulación o el personal de tierra, tales actividades deberán

planificarse para que se desarrollen cuando la tripulación o el personal de tierra estén esperando para iniciar otra fase de sus labores o después de que se haya completado una fase y aún no se haya iniciado la siguiente.

3. La inspección de actividades debe ser programada de tal manera que no interfiera con la salida o llegada de los pasajeros.
  4. Las actividades de inspección no deben interferir el servicio de la aeronave o el suministro de provisiones.
- c) Debido al amplio rango de las áreas de inspección involucradas, las inspecciones en rampa usualmente son limitadas en su alcance. En un vuelo en particular, existen varias acciones preparatorias y de post-vuelo que ocurren simultáneamente y que un inspector no puede físicamente observar a la vez. Como resultado, el Inspector debe variar las áreas de énfasis de la inspección. Por ejemplo, en una inspección en rampa el inspector puede decidir observar y evaluar el cumplimiento por parte del PIC de la planificación del vuelo y de los métodos del operador aéreo para suministrar a la tripulación el apoyo apropiado durante la mencionada fase de planificación del vuelo. En otra inspección en rampa el inspector puede decidir observar el cumplimiento por parte del Segundo al mando o el Ingeniero de vuelo, según sea aplicable, de la inspección exterior durante el prevuelo y de la evaluación del equipo y accesorios en el interior de la aeronave. Como ejemplo de una inspección realizada a la terminación de un vuelo, el Inspector puede decidir revisar el equipo y accesorios a bordo de la aeronave y sus bitácoras evaluando la documentación del vuelo entregada por



la tripulación. En este ejemplo, el Inspector puede que no tenga la oportunidad de interactuar directamente con la tripulación, por lo tanto, la inspección del área de miembros de la tripulación no debería cumplirse. Durante una inspección de rampa los inspectores pueden variar la secuencia y el énfasis de las áreas de inspección. Los inspectores deben describir en sus reportes el alcance limitado de su inspección.

- d) Los inspectores deben utilizar las "Listas de Verificación" cuando efectúen las inspecciones en rampa. Esta "Lista de Verificación" contiene unos "recordatorios" que deberán ser observados y evaluados por el inspector durante la inspección. Puede ser que existan ítems a evaluar durante la inspección que no estén incluidos en el formato de inspección. En estos casos, los comentarios se anotarán en la casilla de "otros" en el área de inspección apropiada. La lista de verificación puede ser utilizada para ayudar a describir en que forma se limitó el alcance de la inspección. Esta lista también puede usarse para tomar notas durante la inspección, para luego ser transcritas junto con los resultados del trabajo en el reporte respectivo.

#### 4.4 PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSPECCIÓN EN RAMPA

- a) *Inspección del Área de Tripulación.* Cuando un inspector hace contacto directo con un miembro de la tripulación, deberá presentarse en forma oficial pero cortés, mostrar la identificación apropiada (su credencial de inspector) e informarle que una inspección de rampa se va a efectuar o está en proceso. Si el contacto se establece con un miembro de la tripulación de vuelo o un miembro de la tripulación de cabina, el inspector

deberá solicitar ver su licencia y su certificado médico. El inspector debe revisar los certificados para ver si reúnen los requisitos apropiados para la posición que ocupa en la aeronave en la cual se va a realizar el vuelo o en el vuelo que esta concluyendo. Cuando el contacto directo es con un miembro de la tripulación de vuelo o con un auxiliar de vuelo, el inspector debe examinar el equipo de la tripulación. El equipo de vuelo de la tripulación incluye cualquier herramienta o material que el tripulante requiera portar de acuerdo a las regulaciones o políticas del operador ya sea en su persona o que se requiera esté a su alcance durante el vuelo. Ejemplos del equipo de vuelo incluyen cartas de navegación, los manuales apropiados del operador y linternas operables. Los inspectores deben determinar si los manuales y cartas que porta la tripulación están al día. La siguiente es una lista de ítems y actividades que dependiendo del alcance de la inspección de rampa deben ser observados y evaluados:

- ❖ Actividades de planificación del vuelo de la tripulación de cabina de mando tales como revisión de reportes meteorológicos, planes de vuelo, pesos anticipados de despegue y datos de rendimiento, requisitos para el control de vuelo (despacho, autorización, seguimiento, planes de vuelo de ATC).
- ❖ Actividades de prevuelo de la tripulación en la aeronave tales como inspección exterior, revisión de bitácoras y procedimientos de preparación de la cabina de vuelo, incluyendo el almacenaje del equipaje de la tripulación y del maletín de vuelo.
- ❖ Inspección del equipo de emergencia y procedimientos de preparación de cabina de pasajeros por los auxiliares de vuelo, incluyendo almacenaje del



- equipaje de los mismos y su equipo de vuelo.
- ❖ Anotaciones en los respectivos libros por parte de todos los tripulantes y la utilización adecuada del MEL y avisos (placas) en los ítems inoperativos.
  - ❖ Documentación de vuelo completa y el apropiado manejo de la misma.
- b) *Inspección del Área de Operaciones en la Línea.* Esta área de la Inspección en Rampa comúnmente concierne a las instalaciones (o a un área que haya sido designada para tal fin) incluyendo al personal de tierra; es designada como "Área de Operaciones en la Línea". Incluye un sitio designado donde las tripulaciones van a recoger y a revisar la documentación de vuelo requerida, o a depositar los reportes de vuelo para enviar o recibir comunicaciones a través del sistema de control de vuelo del operador y para reunirse con otros tripulantes asignados. Las Operaciones en la Línea, también incluyen los muelles de embarque y áreas de rampa por donde los pasajeros y la carga son embarcados o desembarcados. La siguiente es una lista de ítems y actividades que, dependiendo del alcance de la inspección, deberán ser observados y evaluados en esta área de inspección:
- ❖ Preparación de los documentos de vuelo antes y después del mismo, tales como: manifiesto de peso y balance, planes de vuelo, reportes y pronósticos meteorológicos, NOTAM'S, autorización de despacho de salida o de inicio del vuelo y boletines del operador.
  - ❖ Métodos utilizados por el operador para cumplir con los requisitos del MEL y CDL, particularmente aquella información suministrada a la tripulación antes de cada vuelo.
- ❖ Instalaciones adecuadas para que las tripulaciones y el personal de tierra puedan realizar sus tareas pre y post-vuelo, incluyendo áreas de trabajo y de apoyo administrativo (tales como formatos, cartas aeronáuticas, y máquinas fotocopadoras cuando sea requerido por los procedimientos de la compañía).
  - ❖ Utilidad y actualidad de los manuales de la empresa y de la información sobre el rendimiento de las aeronaves, que deben ser mantenidos en el área para el uso de las tripulaciones y del personal de tierra.
  - ❖ Procedimientos y capacidad de comunicaciones de la compañía.
  - ❖ Embarque y desembarque de pasajeros incluyendo procedimientos de protección al público e inspección del equipaje de mano.
  - ❖ Procedimientos de cargue, descargue y almacenamiento de equipajes y carga
- c) *Área de Inspección de la Aeronave.* Las inspecciones en rampa deben incluir al menos una revisión de los documentos a bordo de la aeronave, tanto para vuelos nacionales como para vuelos internacionales. Los inspectores deben planificar sus actividades de inspección en rampa, de manera que la revisión de equipo y accesorios a bordo de la aeronave sean efectuadas antes que se embarque a los pasajeros o después que hayan desembarcado. La siguiente es la lista de elementos que deben ser observados en dichas áreas de inspección:
- ❖ Certificados de aeronavegabilidad y matrícula;
  - ❖ Licencias correspondientes a cada miembro de la tripulación;



- ❖ Bitácoras de vuelo y mantenimiento o sus equivalentes
- ❖ Licencia de la estación de radio;
- ❖ Manifiesto de pasajeros y/o carga, que indique origen-destino;
- ❖ Manifiesto de peso y balance (transporte aéreo comercial);
- ❖ Manuales de operaciones (AOM) y de vuelo (AFM) de la aeronave;
- ❖ Manual de peso y balance serializado a la aeronave;
- ❖ Lista de Equipos mínimo (MEL), si es aplicable;
- ❖ Listas de comprobación;
- ❖ Certificado de Etapa III de ruido
- ❖ Especificaciones de operación, en Inglés y Español
- ❖ Copia auténtica del Certificado de Operación, en Inglés y Español
- ❖ Copia abordo del acuerdo Estado de matrícula-República de Colombia (si aplica)
- ❖ Libro de reportes pendientes (Carry-over)
- ❖ Existencia y ubicación de los avisos requeridos (placas) en cabina de vuelo y de pasajeros.
- ❖ Extinguidores (tipos, localización y cantidades correctas; mantenidos, etiquetados y ubicados correctamente).
- ❖ Botellas portátiles de oxígeno (cantidad y localización correcta, servicios al día, etiquetado, ubicación, condición de las máscaras, mangueras y conectores).
- ❖ Equipo de respiración portátil (PBE) (sellado, ubicación, condición de las máscaras, mangueras y conectores).
- ❖ Botiquines de primeros auxilios y de emergencias médicas (ubicación y cantidad correctas, sellado apropiado, etiquetado y almacenaje).
- ❖ Megáfonos (cantidad y ubicación correctas, operables y apropiadamente almacenados).
- ❖ Hacha de emergencia (localizada y almacenada apropiadamente).
- ❖ Tarjetas de instrucciones a los pasajeros (una en cada silla, que sean para la aeronave en referencia, información requerida incluyendo operación de las salidas de emergencia, toboganes, uso del oxígeno, uso de los cinturones, posición de impacto, dispositivos de flotación, ilustración apropiada para operaciones extendidas sobre agua incluyendo salidas de emergencia en caso de amarizaje, y ubicación de los salvavidas y botes salvavidas).
- ❖ Sillas de pasajeros (que no bloqueen las salidas de emergencia, etiquetas, con el TSO, adheridas a los cojines flotación, cojines en buen estado (intactos), mecanismo de aseguramiento de mesitas, descansa brazos con ceniceros independientes y removibles si lo hay, cinturones adecuadamente instalados, operables, que no estén deshilachados o retorcidos).
- ❖ Unidades de servicio de oxígeno para los pasajeros (cerradas y aseguradas y sin los indicadores o pines rojos de servicio extendidos).
- ❖ Estaciones Auxiliares de vuelo. (sistemas de fijación y retracción del asiento operables, adecuadamente asegurados, arneses no deshilachados o retorcidos, cojines del asiento intactos, cabeceras en posición correcta, sistema de comunicación con pasajeros (PA).
- ❖ Galleys (cierres mecánicos - primarios y secundarios; sujetadores, rellenos, ajuste apropiado de las tapas y recubrimientos de los receptáculos para la basura, sistema



- retenedor para líquidos calientes, accesibilidad e identificación de interruptores automáticos (circuit breakers), válvulas de corte de suministro de agua, pisos antideslizantes, barras sujetadoras corroídas o bloqueadas por residuos sólidos, sujetadores de carretillas estacionarios tipo hongo (mushrooms), carritos de galleys en buenas condiciones y apropiadamente almacenados, los pisos del galley cerca de las salidas de emergencia, transitables y que no estén bloqueados por el alfombrado (si es aplicable).
- ❖ Ascensores de los galleys, si es aplicable (que no exista movimiento hacia arriba o hacia abajo con las puertas abiertas, sistema de enganche seguro, operación apropiada de los interruptores)
  - ❖ Baños (alarmas de humo, anuncios de no fumar, ceniceros, ajuste apropiado de las tapas y revestimiento de los receptáculos de desechos, sistema automático de extinción de incendio).
  - ❖ Porta-equipajes (avisos de restricción de peso, mecanismos de cierre y aseguramiento, cumplimiento con los requisitos de almacenaje, accesibilidad al equipo de emergencia, previsiones para el equipaje de mano).
  - ❖ Anuncios y señales requeridos (de cinturones, anuncios de equipos de flotación en los asientos, anuncios en equipos de emergencia y seguridad, anuncios de restricción de peso, señales de cinturones y no fumar, señales y avisos de salidas incluyendo instrucciones para abrir las puertas).
  - ❖ Sistema de alumbrado de emergencia (operación independiente del sistema principal, sistema indicador de la ruta de escape en el piso, controlabilidad desde la cabina de vuelo).
  - ❖ Salidas (condición general: sellamiento de puertas, barras sujetadoras y soportes, mecanismo de manejo, señales, anuncios, indicadores de presión y conexiones de toboganes, luces e interruptores).
  - ❖ Visores de inspección del tren de aterrizaje principal si es aplicable (limpieza y utilidad).
- d) *Inspección del "Área de Mantenimiento y Servicio".* El mantenimiento y servicio de una aeronave puede ser observado en cualquier momento durante la inspección en rampa. La siguiente es una lista de algunos sectores que pueden ser observados y evaluados en esta área de la inspección:
- ❖ Procedimientos de abastecimiento de combustible (cables de tierra conectados, orden de tanqueo bien diligenciada, encargado de la operación de abastecimiento de combustible entrenado en los procedimientos específicos del operador).
  - ❖ Mantenimiento de rutina: calificación de los mecánicos, ayudantes y/o asistentes (licencias para el tipo de avión), anotaciones apropiadas en la bitácora.
  - ❖ Procedimientos de deshielo: (cumplimiento con los procedimientos de la compañía, mezclas y temperaturas apropiadas de glicol / agua, evitar las entradas de aire de motores y APU, remoción de todo el hielo y la nieve, bordes de entrada y salida de las alas libres de hielo y nieve y su total cubrimiento con fluido deshelador).
  - ❖ Procedimientos correctos utilizados por los contratistas de servicios (proveedores, personal de servicio de abastecimiento de agua y limpieza de



baños, uso correcto de interruptores y controles).

- ❖ Operación de vehículos cerca de la aeronave (condición en general y servicio apropiado de vehículos y equipos).

e) *Inspección de "Área de Actividades en Rampa y Muelle de Embarque"*. Durante las inspecciones en rampa, los inspectores deben observar y evaluar la condición de la superficie en la rampa y área de embarque, así como de cualquier actividad de apoyo efectuada mientras se realiza la inspección.

Los inspectores deben observar las operaciones vehiculares en la rampa y alrededor de las áreas de embarque y la operación de otras aeronaves durante las operaciones con señalero, de rodaje o de remolque. El inspector debe reportar cualquier condición que aparente o sea potencialmente insegura. La siguiente es una lista de algunos ítems que deben ser observados y evaluados en esta área de inspección:

- ❖ Plataformas, rampas, superficies de carreteo (condición general, fisuras, huecos y superficies desiguales).
- ❖ Contaminación de sólidos: FOD,
- ❖ (daño por objetos extraños), derrames de fluidos hidráulicos, aceites o combustibles, acumulación de hielo y/o nieve, líneas para el carreteo, marcas de los muelles, signos, señales.
- ❖ Construcciones (barreras apropiadas, señales, marcas y banderas).
- ❖ Operación vehicular (conducción segura alrededor de la aeronave y áreas de embarque por parte de personal calificado).

NOTA: A continuación el Inspector encontrará la ruta de enlace para encontrar los formatos:

1. Informacion\_institucional en bog7.
2. Sistema NTC GP 1000.
3. Manual de Calidad.
4. MISIONALES.
5. GSVC.
6. GSVC-2.1
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.
8. GSVC-2.1-4 Carta de proceso.
9. Listado maestro de documentos.



INTENCIONALMENTE  
PAGINA  
EN BLANCO